

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 083-2021-CFIQ.-

Bellavista, 12 de abril de 2021.

Visto el Oficio N° 001-2021-ODTE-FIQ de fecha 08 de abril de 2021, mediante el cual la Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA Jefa de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, solicita autorización para la realización del CURSO TALLER: DISEÑO DEL MODELO DE CONSEJERÍA Y TUTORÍA ACADÉMICA CBC SUNEDU para implementar Consejería y Tutoría Académica con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializó el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao; el cual en sus artículos 246° y 247° señala que la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante se encarga de diseñar y poner en práctica los programas de tutorías; así como los programas de desarrollo del estudiante, promoviendo el emprendimiento empresarial; es la encargada de ayudar al estudiante a responder con éxito los retos que se le presentan en su permanencia en la Universidad;

Que, mediante oficio del visto la Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA Jefa de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, solicita autorización para la realización del CURSO TALLER: DISEÑO DEL MODELO DE CONSEJERÍA Y TUTORÍA ACADÉMICA CBC SUNEDU para implementar Consejería y Tutoría Académica con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de mayo de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **AUTORIZAR** la realización del CURSO TALLER: DISEÑO DEL MODELO DE CONSEJERÍA Y TUTORÍA ACADÉMICA CBC SUNEDU para implementar Consejería y Tutoría Académica con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a DUGAC, OCAA, OTDE y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica